

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sele todos los dias excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—SABADO 8 DE ENERO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Las naciones europeas han gozado, durante el año que acaba de espirar, algun mas reposo que el que podía esperarse de los sacudimientos que han señalado el curso de sus prederesores. Los pueblos han fijado con horror sus miradas en el abismo que les iban abriendo las falsas doctrinas y las revoluciones, y acuden presurosos á refugiarse bajo la égida protectora de la autoridad. Ahora contemplan asombrados el peligro que los amenazaba, y cuya accion maléfica habria destruido en pocos meses la obra de la civilizacion, que con tantos esfuerzos han elaborado los siglos. La institucion monárquica, única combinacion política adaptable á la religion, á los hábitos, á las tradiciones y á los instintos de las razas europeas, ha echado profundas raíces en la opinion general, y ha salido triunfante del conflicto en que la pusieron los sofismas de los reformadores, y la desenfrenada ambicion de los caudillos de la demagogia. Sin embargo, cuántos esfuerzos, cuántos sacrificios, cuánto tiempo y cuantas laboriosas negociaciones no ha sido necesario emplear para obtener tan ventajoso resultado. Mientras Francia transformaba su organizacion con la rapidez que caracteriza aquella nacion desde los tiempos de Clodoveo, cuánto no han trabajado los gobiernos del Norte y de la Peninsula italiana, por borrar las señales de las últimas revoluciones, y restituir á los pueblos el reposo y la holgura de que les habian despojado aquellas insensatas tentativas!

Y entre tanto, ¿cuál ha sido la suerte, cuál la conducta de la nacion española? ¿En qué rincon de la Peninsula se ha presentado el mas pequeño sintoma de insubordinacion ó de rebeldia? ¿En qué fraccion de la sociedad ha penetrado la mas leve nocion derivada de los sistemas paradójicos y de las teorías emponzoñadas que hemos visto cundir, como si las comunicase el telégrafo eléctrico, desde los arrabales de París hasta la embocadura del Danubio? ¿Quién ha puesto en duda, quién ha combatido, quién ha intentado disminuir en un ápice la magestad del trono? ¿Quién ha vacilado en su respeto á la augusta persona que lo ocupa? Quizás ninguna nacion de Europa se hallaba mas bien preparada, por su situacion geográfica y por los hábitos contraindidos desde la caída de la casa de Austria, á recibir con los ojos cerrados el impulso de la que pasa por centro de la ilustracion, y por modelo de perfeccion social.

No sin gran fundamento se nos echa en cara esa propension incorregible á inocularnos en el espíritu frances. Nuestra educacion, nuestra estructura administrativa, nuestras diversiones, nuestra literatura, la construccion y mueblaje de nuestras casas y hasta nuestro idioma, no son mas que imitaciones, si no copias serviles, de lo que pasa mas allá de los Pirineos. Y sin embargo, no parece sino que se ha fijado en aquella cordillera un cordon sanitario que no deja pasar el contrabando político, ó alguna censura invisible que rechaza con energia las innovaciones aventuradas, las

aspiraciones ambiciosas y los principios destructores, cuyos estragos han dejado tan lamentables vestigios en países mas distantes del foco de que brotaron. Nadie ha intentado en España interrumpir el curso tradicional de respeto que se debe á los principios fundamentales de la sociedad humana; á la religion, al poder legitimo y á la propiedad; nadie ha reusa lo en invertir el orden de las gerarquias, ni en despojar de sus derechos á los que los fundan en la ley y en la herencia; nadie ha puesto en duda la legitimidad de las instituciones, ni fraguado planes imaginarios de regeneracion y de metamorfosis, como los que terminaron en las bacanales de los talleres nacionales y en la miseria de Icaria. Europa está inundada de proscriptos y refugiados, vergonzantes fugitivos que rechazan los puntos donde sembraron el desorden y la anarquia; por millares se cuentan los condenados á los insalubres bosques de la Guayana, y á las inmediaciones del abrasado Zahara, en castigo de sus excesos revolucionarios; y entretanto, ni un solo español ha sido arracado violentamente de sus hogares; ni uno solo ha tenido que ir á ocultar su existencia en tierras extrañas, como reo de culpables descarríos. No hemos visto en España la parálisis repentina del tráfico, de la circulacion del crédito y aun de las relaciones sociales, como en las capitales esplendidas y orgullosas de los reinos mas florecientes y cultos. La Reina de España no ha pasado por la humillacion de prestar homenaje á la rebeldia, ni de abandonar precipitadamente su capital, como lo han hecho dos de los monarcas mas poderosos del mundo. Por último, si el torrente de la civilizacion no nos arrastra con ese impetu horrascoso que en nada se detiene, y que parece mas bien la agencia de un resorte violento, que el brote espontáneo del convencimiento y de la razon, tampoco hemos experimentado los inconvenientes de esa afanosa lucha de intereses, de ese vértigo de adelanto y de especulacion que tantas víctimas sacrifica anualmente en las aras del egoismo, de la codicia y del progreso mal entendido y peor realizado.

Los extrangeros sensatos é imparciales que nos observan, nos hacen la justicia de confesar que estamos dando al mundo un ejemplo único de madurez y de moralidad pública, y no atribuyen este fenómeno sino á nuestra tenaz adhesion á las prendas y á los instintos del carácter nacional, tan íntensamente impregnados en la sociedad española; tan identificados con nuestras ideas, con nuestro criterio moral y con todos los elementos que componen el tipo peculiar de una nacion. Donde mas sobresalen estas disposiciones, es justamente en las clases menos expuestas al contacto de los extrangeros: en las clases humildes, que son realmente modelos de sobriedad, de abnegacion y de obediencia á las leyes y á las autoridades. Lean los periódicos extrangeros, los que se escandalizan al ver en los nuestros la relacion de los crímenes que se cometen en nuestras provincias, y no echen en olvido la diferencia entre una policia vigilante, opresora, suspicaz y presente en todas partes, y la insuficiencia de los medios que esta institucion posee en España, comparen nues-

tra mezuquina y desconcertada organizacion judicial, con la eficacia, la prontitud y la publicidad de los *asisias* y jurados de Inglaterra y de Francia, y calculen que seria de aquellas naciones si la impunidad contase allí con las facilidades que taulas circunstancias imperiosas, y algunas de ellas inevitables, como lo es la falta de poblacion, le están ofreciendo en nuestra peninsula.

Dos grandes deberes nos impone este admirable contraste. Tributemos, desde luego, las mas sinceras gracias al Hacedor Supremo por los beneficios que nos dispensa; por la bondad inmensa con que aleja de nuestro territorio las plagas funestas, cuyo nombre solo dispierta en la imaginacion los mas amargos recuerdos. Persistamos ademas en conservar intacto el depósito sagrado que nos han legado nuestros progenitores; la religion que nos santifica, el trono que nos protege, el templo nacional en que se cimentan aquellas dos grandes condiciones de nuestro honor y de nuestra ventura.

(Del mismo.)

Cada país tiene, entre las condiciones peculiares de su existencia política, un principio en donde todas se resumen, como los rayos del sol convergen en su disco; principio que simboliza todos sus sentimientos, que se combina con su carácter, y explica su historia y sus costumbres, siendo, en cierto modo, la personificacion del pueblo en que preside, formando la clave de su edificio social.

En España ese principio es la monarquía. Por eso, al inaugurar un nuevo año de nuestra existencia periodística, debe ser el primero de nuestros actos, rendir un homenaje de leal acatamiento al trono y formar ardientes votos por la ventura y prosperidad de la augusta Princesa que lo ocupa. Así venimos haciendolo desde 1848, y así lo haremos siempre.

No importa que, obedeciendo á un instinto desorganizador que tal vez es el castigo providencial de su insensato afán de innovaciones, y de la inestabilidad de sus creencias, se agiten otros pueblos ensayando diferentes teorías de gobierno, que ellos mismos se ven despus precisados á abandonar en medio de dolorosas convulsiones. Ese contagio, á lo menos, no llegará hasta nosotros, y el triste dia en que tal sucediera, seria el último en que existiese la nacion española. Porque España dejaría de ser España, si rompiese con su tradicion, no interrumpida por espacio de tantos siglos; si perdiese la nobleza y la lealtad, que forman la base de su carácter; si prescindiese de sus sentimientos de gratitud para los beneficios recibidos, de su espíritu caballeresco, de sus creencias religiosas, que tan bien se armonizan con la institucion monárquica, su mas firme defensa en nuestro católico país, y su mas ardiente propagadora en ambos hemisferios.

Agruparse, por el contrario, en derredor del trono, contribuyendo cada vez con mayor empeño á realzar su esplendor y asegurar su estabilidad, es cumplir el mas imperioso deber de un buen español; es

una obra de puro y generoso patriotismo. Y hoy mas que nunca, cuando empuña el cetro castellano la excelsa señora cuya maternal solicitud y abnegacion por el bien de sus pueblos hallan cada dia nuevos medios de revelarse, ya con actos públicos, ya tambien con los rasgos privados de su inagotable munificencia, hoy no es solamente un deber cívico, sino una deuda imprescriptible del corazón, la que todo español está obligado á desquitar, ofreciendo á los pies de Isabel II el tributo de su acendrado monarquismo. Recíbalo la augusta Reina, y sea siempre su sosten y su consuelo, en medio de los sinsabores ajenos á su espinoso encargo, el inestimable amor del pueblo hidalgo que la Providencia la ha encomendado.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de diciembre.

S. M. la Reina nuestra señora, que tan ilustradamente honra y protege las bellas artes nacionales, se dignó visitar en la tarde de ayer la esposicion pública del Museo de la Trinidad, hoy ministerio de Fomento.

Esperaban de antemano á SS. MM. S. M. la Reina Madre y S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco. Los señores ministros de Estado, de Gracia y Justicia, de Hacienda, Guerra y Marina, interino de Fomento, se hallaban asimismo á las puertas del edificio á la llegada de SS. MM. Los señores conde de Quinto, ilustrado y celoso director del Museo, á quien se debe primitivamente la formacion de este establecimiento y el Sr. D. José Madrazo, digno representante de la Real Academia de San Fernando, en lo relativo á la esposicion de los pensionados por la misma en el extranjero, concurren igualmente á esta solemne y grata visita.

SS. MM. examinaron con detenimiento y visible complacencia, así las obras de los distinguidos artistas que tanto brillo han dado á esta esposicion, como las de los jóvenes pensionados de pintura, escultura, arquitectura y grabado en el extranjero.

Los señores conde de Quinto y Madrazo desempeñaron, con la inteligencia y buen tono que les distingue, el honroso encargo de satisfacer á las benévolas preguntas y observaciones que SS. MM. hacian en presencia de cada uno de los objetos que visitaban, admirando con frecuencia todos los concurrentes la exactitud y el valor de los elogios y advertencias que á cada paso salian de los augustos labios de SS. MM., con aquel criterio instintivo de las almas elevadas que así admiran las bellezas de la naturaleza, como aciertan á sentir las dificultades de las artes, y á reconocer y juzgar el mérito de los que las profesan.

El señor ministro de Fomento, en cuyas oficinas tenia lugar el acto, ofreció á las reales personas un delicado refresco, y despues de dos horas salieron SS. MM. y A., dando á las personas que tuvieron la dicha de acompañarlas, como á los empleados del ministerio y del Museo, á las tropas que concurrieron á la visita régia, y al numeroso concurso que se apiñaba á las puertas y calles inmediatas del edificio, repetidas señales de lo muy satisfechas que dejaban aquellos salones, no menos ricos en obras maestras de nuestro

antiguos artistas, como en bellezas de los contemporáneos, y en esperanzas de los jóvenes pensionados, que tan señaladas pruebas acababan de dar del aprovechamiento, cada año mas notable, con que alcanzan à indemnizar à su patria de la proteccion con que los distingue.

VARIEDADES.

España.

MINISTROS DE LA CORONA

en 1.º de enero de 1853.

Presidente del consejo y ministro de Estado, señor conde de Alcoy.

Ministro de Gracia y Justicia, señor D. Federico Vabey.

Ministro de la Guerra, señor D. Juan de Lara.

Ministro de Hacienda, señor D. Gabriel de Aristizabal y Reutt.

Ministro de la Gobernación, señor D. Alejandro Llorente.

Ministro de Marina é interino de Fomento, señor conde de Mirasol.

Cuerpo diplomático extranjero.

Santa Sede.—Monseñor Brunelli, arzobispo de Tesalónica y Nuncio apostólico con facultad de legado à latere.

Francia.—Señor general Aupick, embajador.

Inglaterra.—Lord Howden de Grimstom, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Prusia.—Señor conde de Ratzynsky, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Estados- Unidos.—El caballero Barringer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Portugal.—Señor D. Luis de Noronha, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Cerdeña.—Señor conde de Antioche, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Países Bajos.—Señor baron Sirtema de Groewélin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Brasil.—Señor D. Juan Cavalcanti de Alburquerque, ministro residente.

Dinamarca.—Señor baron del Asilo, ministro residente.

Bélgica.—Señor baron du Jardin, ministro residente.

Suecia y Noruega.—Señor D. Daniel Lerichs, encargado de negocios.

Méjica.—Señor D. Eduardo Gorostiza, encargado de negocios.

Chile.—Señor D. José María Sessé, encargado de negocios.

Dos Sicilias.—Señor Cannofari, encargado de negocios.

GABINETES

de las cinco grandes potencias europeas y de los Estados- Unidos en América, en fin de 1852.

RUSIA.

Nicolás I, emperador de todas las Rusias, subió al trono en 1825. Tiene 56 años de edad.

Ministros del emperador.

Presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el general de caballería príncipe Tschernysheff.

Canciller del imperio y ministro de Negocios extranjeros, el conde de Nesselrode.

Ministro de la imperial casa y patrimonio, el general de infantería príncipe Wolkonski.

Director general de correos, el conde de Adlerberg.

Director general de caminos y edificios públicos, el general de infantería conde Klenimichel.

Ministro de Hacienda, el consejero privado, senador secretario de Estado, Brock (interino).

Interventor general del imperio, el consejero privado Chitrovo.

Ministro de las fincas del Estado, el general de infantería conde Kisseleff.

Ministro de Instrucción pública, el senador príncipe Schirinski-Schikhmatoff.

Ministro de la Justicia, el conde Panin.

Ministro de lo Interior, el conde Peroffsky.

Ministro de Marina, el almirante príncipe Menschikoff.

Cuerpo diplomático.

Austria.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el general conde de Mensdorff Pouilly.

Prusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el teniente general baron de Rochou.

Gran Bretaña.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, sir Jorge Hamilton Seymour.

Francia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el teniente general de division marques de Castelbajac.

Estados- Unidos.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Neill S. Brown.

AUSTRIA.

Francisco José I, emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia; subió al trono en virtud de abdicacion de su tío y renuncia de su padre, el 2 de diciembre de 1848. Tiene 22 años de edad.

Ministros del emperador.

Presidente del Consejo, ministro de Negocios extranjeros y de la casa imperial, el conde Buol-Schauenstein.

Ministro de lo Interior, el baron de Bach.

Cultos é instrucción pública, el conde Leon de Thun.

Hacienda, el caballero Andrés de Baumgartner.

Justicia, el baron Carlos de Krauss.

Comercio, Industria y Obras públicas, el caballero Andrés de Baumgartner.

Agricultura y Minas, el caballero de Thunfeld.

Guerra, el feld mariscal baron Antonio Csorich de Montecreto.

Ministros sin cartera, el baron de Culmer y el conde Francisco de Stadion.

Cuerpo diplomático.

Santa Sede.—Nuncio apostólico, monseñor Viale Praela, obispo de Cartago.

España.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, D. Luis Lopez de la Torre y Ayllon.

Rusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el baron Pedro de Meyendorff.

Prusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el conde de Armin-Heinrichsdorf.

Gran Bretaña.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el conde de Westmoreland.

Francia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Mr. de Lacour.

Estados- Unidos.—Encargado de Negocios, el Sr. Mac-Curdy.

PRUSIA.

Federico Guillermo IV, rey de Prusia, su cedió à su padre en 1840. Tiene 58 años de edad.

Ministros del Estado.

Presidente del consejo y ministro de Negocios extranjeros, el baron de Mantuffel.

Ministro de Comercio, Industria y Obras públicas, el Sr. Von-der-Heydt.

Justicia, el Sr. Luis Simons.

Negocios eclesiásticos, Instrucción pública y Sanidad, el Sr. de Raumer.

Interior, el Sr. de Westphalen.

Hacienda, el Sr. Carlos de Bodelschwingh.

Guerra, el teniente general de Bonin.

Cuerpo diplomático.

España.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el marques de Benalua.

Rusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el baron de Budberg.

Austria.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el feld-mariscal baron de Prokesch Osten.

Gran Bretaña.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, lord de Bloodfield.

Francia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el baron de Varrennes.

Estados- Unidos.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el Sr. Daniel Barnard.

GRAN BRETAÑA.

Victoria I, reina del reino Unido. Sucedió à su tío en 1837. Tiene 33 años.

Ministros de la reina.

El gabinete lord Derby dirige los negocios hasta que forme lord Aberdeen el de que se halla encargado.

Cuerpo diplomático.

España.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario D. Francisco Javier de Isturiz.

Rusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el baron de Brunnow.

Austria.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el conde de Colleredos Waldsee.

Prusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el doctor Bunsen.

Francia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el conde Walenski.

Estados- Unidos.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el Sr. D. José B. Ingersoll.

FRANCIA.

Carlos Luis Napoleon Bonaparte, emperador de los franceses. Subió al trono por la voluntad nacional en 1852. Tiene 44 años.

Ministros del imperio.

Estado, Mr. Achille Fould.

Justicia, Mr. Abatucci.

Interior, Agricultura y Comercio, Mr. de Persigny.

Hacienda, Mr. Bineau.

Guerra, el mariscal de Roy de Saint Arnaud.

Marina, Mr. Ducos.

Negocios extranjeros, Mr. Drouyn de Lhuys.

Cultos é Instrucción pública, Mr. Fortoul.

Obras públicas, Mr. Magne.

Policia, Mr. de Maupas.

Cuerpo diplomático.

Santa Sede.—Nuncio apostólico, monseñor Antonio Garibaldi, arzobispo de Mira.

España.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el marques de Valdegamas.

Rusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, en mision especial, el baron de Kisseleff.

Austria.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el señor Hubner (José Alejandro).

Prusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el conde de Hatsfeld.

Gran Bretaña.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, lord Cowley.

Estados- Unidos.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el señor William Rives.

ESTADOS-UNIDOS.

Presidente, electo en 1852.

El general Pierce.

Ministros.

Secretario de Estado.

Del Tesoro, Thomas Corwin, del Ohio.

De Guerra, Carlos M. Conrad, de la Luisiana.

De Marina, S. P. Kenney.

De lo Interior, A. H. H. Stuar, de la Virginia.

Director general de Correos, Nathan K. Hall, de New-York.

General Attorney, J. J. Crittenden, de Kentucky.

Cuerpo diplomático.

España.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, don Angel Calderon de la Barca.

Rusia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el consejero Alejandro de Bodisco.

Austria.—Encargado de negocios, señor Hulsemann.

Prusia.—Ministro residente, señor Vou Gerolt.

Gran Bretaña.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el caballero John Fiennes Crepton.

Francia.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Mr. de Sartiges.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION.

Orden general del 5 de enero de 1853 en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la guerra con fecha 22 del próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la guerra dice hoy al secretario del tribunal Supremo de guerra y marina lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) conformandose con lo espuesto por ese tribunal supremo en acordada de 19 del pasado noviembre se ha servido conceder à los caballeros de Cruz y Placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo contenidos en la adjunta relacion la pension de dos mil setecientos cincuenta reales, anuales que à los ciento sesenta mas antiguos en la misma orden señala el Real decreto de 30 de abril último, los cuales están comprendidos en el escalafon de antigüedad hasta el número 131 inclusive, dejándose de proveer los veinte y nueve restantes para dar lugar à los que justificando su derecho mediante la presentacion de los documentos que les faltan, ya sean las hojas de servicio ó bien las copias de los despachados de retiro lo hagan cumplidamente; pero en el concepto de que tanto los caballeros de Cruz y Placa como los de Cruz sencilla deberán verificarlo en el improrogable término de dos meses los que residen en la Peninsula, en el de cuatro los que se hallan en la isla de Cuba, Puerto Rico y Canarias, fijandose doble termino à los de Filipinas.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado à V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y gobierno de los Sres. generales, gefes y oficiales que se hallan en los casos expresados.—El coronel segundo jefe de E. M.—Antonio Carranza.

Gobierno militar de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

El teniente graduado D. Vicente Rancel subteniente de infantería licenciado, se presentará en la secretaria de este Gobierno à recoger un documento que le pertenece. Palma 8 de enero 1853.—D. O. D. S. E.—El teniente coronel graduado ayudante secretario.—Antolin Llarena.

ALCALDIA DE PALMA.

El lunes 10 del corriente à las 11 y media de su mañana se venderán en esta casa Consistorial y en subasta pública una porcion de fideos, otra de hierro, algunas sillas y algunas colchas que como prendas se han sacado à varios deudores de los fondos municipales. Lo que se hace saber al público para conocimiento. Palma 7 de enero de 1853.—José Antonio Togores.

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia con sus recargos se hallará de manifesto en las casas consistoriales de esta villa desde el dia 6 al 10 del inmediato enero ambos inclusive durante cuyo término podrán los contribuyentes presentar sus reclamaciones, pasado el cual, sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que haya lugar. Algaida 3 de enero de 1853.—Antonio Crespi.—P. A. D. A. Julian Cardell, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

CUENTA que el depositario de beneficencia presenta á la Junta provincial de la entrada y salida de caudales ocurrida en la depositaria del Hospital general de esta isla durante el mes de abril de 1852.

CARGO.

Lib. s. d.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	4	11	4
De D. Cosme Cloquell, recaudador general de los censos del establecimiento por mano de D. Miguel Seguí, á cuenta de los recaudados en el año próximo pasado y pensiones del mismo.	300		
De cierto demente, el importe de 31 estancias que causó en el mes anterior, á 8 sueldos una.	18	8	
De otro, id. id. en id., á 7 sueldos 6 din. una.	11	12	6
De D. Salvador Zanoguera, idem id. en id. del demente de Artá Juan Vives, á idem.	11	12	6
De José Vives, id. id. en id., del demente su hermano Pedro Juan Vives á 3 sueld. una.	4	13	
De D. Antonio Ribes y Miralles, el importe de 60 id. del demente de Mahon Juan Fronty y Borrás en los meses de febrero y marzo últimos á 6 sueldos una.	18		
Del señor cónsul de Francia en esta plaza el de 135 id. que han cau-			

sado en el mes anterior 15 individuos de nacion francesa procedentes del buque trasporte de guerra *Egerie*, comandante Mr. Le Calloch, capitán de fragata á 10 reales una.

Del honor Juan Rotjer, conductor del predio Son Brull de Pollensa, el importe del primer semestre de la anuamerced del citado predio, correspondiente al 7.º año de arriendo, y por la parte esportante á este establecimiento, hecha baja de 99 libras 1 sueldo 2 dineros á saber 56 lib. 11 sueld. 2 din. que ha pagado de contribucion por cuenta del hospital en los tres últimos trimestres de 1851 y 1.º del actual, y las 42 lib. 10 sueld. restantes por la equivalencia de la contribucion de frutos civiles y la talla y partido de 1851 que es de cargo del conductor, segun la escritura que rige.

Del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta diócesis por mano de D. Mateo Jaume Pro., el importe de los dividendos al 3 por 100 de las 29 acciones que posee el establecimiento en el Banco español de San Fernando, hecha baja de 92 rs. 16 maravedises que se ha retenido el apoderado para la cobranza y administracion en Madrid, cuya cantidad entrega S. I. sin descuento por giro.

De D. Andres Llabras, el de 31 estancias que ha causado en el mes anterior D. Bonifacio Gomez de Somorrostro, á 7 sueld. 6 din. una.

Del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar, obispo de Mallorca, que da de limosna para los pobres enfermos del establecimiento.

De Damian Tous, el importe de un potro y un burro que se le vendió por inservibles.

DATA.

A D. Juan Sureda, arquitecto, el de los trabajos de albañileria empleados en obras del establecimiento desde el 14 del mes de marzo último hasta el 4 del actual.

101	12		
280	18	10	
123	19	11	
11	12	6	
48	3	4	
68			
997	3	11	
111	9	9	
30			
23	8		
234	4	4	
11	12	8	
149	8		
115			
137	17	6	
109	8	4	
56	2	4	
7			
9			
994	10	11	

RESUMEN.

Importa el cargo.	997	3	11
Idem la data.	994	10	11
Existencia para 1.º de mayo próximo.	2	13	
Palma 30 de abril de 1852.—El depositario, Vicente Seguí.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.º B.º—El P. de la J. P. de B.—Manso.			
Resumen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.			
Enfermos existentes en 31 de marzo.	170		
Entrados.	93		
Estancias.	4948		
Curados.	97		
Muertos.	7		
Existen en este día.	159		
Palma 30 de abril de 1852.—El mayordomo, Jaime Ginard.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.º B.º—El P. de la J. P. de B.—Manso.			
Resumen de las limosnas en especie entregadas al Establecimiento en el presente mes.			
Panes de 24 onzas, 58.			
Panecillos, 52.			
Carbon, 16 quintales, 3 arrobas 3/4 arroba.			
Corderos, 119.			
Queso, 13 arrobas 9 libras.			
Palma 30 de abril de 1852.—El dispensero, Bernardo Ferrer.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.º B.º—El P. de la J. P. de B.—Manso.			
Y habiéndose aprobado la cuenta que precede en sesion de dos del actual, ha dispuesto esta Junta se publique en el <i>Boletín oficial</i> y periódicos de esta ciudad, juntamente con el resumen del movimiento hospitalario y el de las limosnas en especie recogidas durante el mes de abril para conocimiento de los habitantes de estas islas. Palma 20 de junio de 1852.—El Presidente, José Manso.—P. A. de la Junta.—Vicente Seguí, secretario.			

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cartagena:

Saldrá el domingo 9 del actual la polacra goteta Amalia, su capitán D. Sebastian Poti: admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán verse con dicho capitán que vive en el Mercado.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VIDAL OBISPO Y MARTIR.

En los primeros años del cristianismo ilustró la iglesia de Jesucristo el distinguido martir San Vidal. En Esmirna, de donde era obispo auxiliado de sus diaconos Revocato y Fortunato alimentó el rebaño, que se le había confiado, con los raros ejemplos de sus heroicas virtudes y con la dulzura y suavidad de sus palabras. Los tres en un mismo día dieron testimonio de la fe sellándola con su sangre en penoso y cruel martirio.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 2	91
12 del día.	10	28	91
5 de la tarde.	10	28	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 18 ms.
Pótese á las 4 m. 42 s.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 7 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

HISTORIA

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT.

Su continuación hasta nuestros días por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripción. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta de color al precio de un REAL Y MEDIO franco de porte.

Todas las semanas se darán dos entregas, sin exigir depósito ni adelanto alguno, pagándolas al tiempo de recibirlas.—En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cuatro entregas.

Se necesita un criado que

ademas de la circunstancia de saber servir bien, leer y escribir, tenga quien abone su conducta. En la redaccion del Balear daran razon de adonde deben dirigirse los que deseen esta colocacion.

EFFECTOS DE CHINA

por mayor y menor.

Acaba de llegar á esta capital un representante de la Compañia de Filipinas con un grandioso y elegante surtido de dichos efectos como son pañuelos y chales de crespon bordados, riquísimos, de mucho gusto y novedad, desde el

precio de 8 á 500 duros uno. Idem lisos y adamascados de $\frac{1}{4}$ muy superiores. Idem piña lisos y bordados, abanicos maque, nacar, marfil y filigrana, tarjeteros de nacar, filigrana y maque, juegos de ajedrez, etc., etc. Quien desee comprar algunos de los mencionados artículos debe utilizar esta ocasion la mas favorable para obtener con ventaja extrao dinaria una de las maravillas del celeste imperio, no siendo muy falible la repetición de coyuntura tan propicia. Es de esperar pues que tan distinguido é inteligente público aprovechará los ocho dias que piensa permanecer en esta dicho representante, siendo las horas de su despacho de nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en la acreditada fonda de las Tres Palomas, piso principal, calle de Sant Domingo.

Esta para alquilar la casa

zaganu sita en la calle deu Bordoy, manzana 202, numero 26, con muebles ó sin ellos; en esta imprenta daran razon de su dueño.

Una nodriza de 33 años

de edad y la leche de 44 meses desearia encontrar criatura para la tar en casa de los padres. Daran razon en la confiteria del Call.

El que desee comprar un

buque de vela cuadra, con todos sus arreos necesarios, pronto para hacerse á la vela, en muy buen estado de uso, de porte de unos 850 quintales, de muy buena construccion, y bien conservado, puede acudir á esta imprenta donde daran razon de su dueño.

Se alquila un segundo pi-

so situado en la calle de S. Miguel número 36, que tiene suficiente comodidad. Daran razon en el cuarto principal de la misma casa.

La Elegancia.

Sastreria de ANTONIO MULET.

Trasladado su taller de la plaza del Call á la Guesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 piso primero, continuara sirviendo con esmero á sus parroquianos, y á todas las personas que en lo sucesivo se sirvan encargarle las hechuras de alguna prenda.

En dicho establecimiento se halla un surtido de ropa hecha, trabajada al gusto del dia, que se vendera á precios fijos, y varios generos de moda propios de la presente estacion.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 8.^a FUNCION 8.^a

A las 7 de la noche.—El Rey Loco, drama en 3 actos.—El Paso Estirien, baile.—Los Parvulillos, sainete.

Para mañana.

QUINCENA 8.^a FUNCION 9.^a

A las 3 y media de la tarde.—Los Tres Enemigos del Alma, comedia en 3 actos.—Baile.

A las siete de la noche.—Pólder, ó el Verdugo de Amsterdam, drama en 6 cuadros.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 20.